

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
166	37783	12/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.		
RUT EMPRESA	78428680-0	Nº	2503
REGIÓN	0010	FONO	65/430188
COMUNA	A030	CIUDAD	
DOMICILIO	CARDONAL	EMAIL@	marvesol@surnet.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PONTON METALICO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 14	Tara ▶ 18	PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ X REGIÓN	Destino ▶ X REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUERTO MONTT	Destino ▶ PUERTO MONTT
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO MONTT	Destino ▶ MUELLE OXXEAN
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR KM 1030 - V 805 - CAMINO CHINQUIHUE	
TOTAL DE K.M	30	Fecha Aprox. Viaje 15/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 6	Total ▶ 6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 6	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ NZ-1081	SemiRemolque ▶ JH-3083	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.3	11.85				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	12	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CIRCULAR CON LUZ DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/04/2011 FECHA HASTA ▶ 18/04/2011

COD_AUTENTIF. 852011413-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390279411


ALEJANDRINO GARRIDO FINCHERA
Constructor Civil
Jefe Provincial (S)
VIALIDAD - LLANQUIHUE